

**Acta de Cabildo número 44**  
**Tercera Sesión Extraordinaria**  
**Celebrada el 8 de diciembre de 2011**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 (dieciséis horas) del jueves 8 (ocho) de diciembre de 2011 (dos mil once), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria**: Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, José Arturo Rangel Aguirre, Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----

Presidió la reunión la Segunda Regidora Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo, para separarse por tiempo indefinido al cargo de Regidor del R. Ayuntamiento, presentada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor.-----
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----

**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, manifestando que el C. Cuarto Regidor, Profesor Juan Antonio Martínez Barrios se incorporo en el desahogo del cuarto punto del orden del día. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.** -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 11 (once) votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE:** -----  
Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.**-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión. -----  
A continuación, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación el orden del día en lo general y una vez analizada la propuesta, por **Unanimidad** de 11 (once) votos a favor de los presentes, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----  
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **R E S U E L V E :** -----

**Único.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 8 (ocho) de diciembre de 2011.-----

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo, para separarse por tiempo indefinido al cargo de Regidor del R. Ayuntamiento, presentada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor.** -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, dio a conocer a los señores Ediles la solicitud de licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo de Regidor del R. Ayuntamiento, a partir del 9 de diciembre de 2011 y por tiempo indefinido, presentada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor, propuesta que fue puesta a consideración de los señores Ediles. -----

En uso de la palabra, el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, solicitó se modificara la propuesta del Noveno Regidor a efecto de que la licencia iniciara su vigor a partir del día 8 (ocho) y no el día 9 (nueve) de diciembre como el Lic. Marcelo Torres Cofiño lo solicitó. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Miguel Felipe Mery Ayup puso a votación de los señores Ediles, la propuesta de modificar el inicio de la licencia solicitada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño a efecto de que surta efectos a partir del presente día 8 (ocho) de diciembre, la cual fue aprobada por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor y 3 (tres) votos en contra de las C.C. Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. cabildo por Mayoría de 11 (once) votos a favor y 1 (un) voto en contra del Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, tomó el siguiente **ACUERDO:** ----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 Fracciones XVIII y XIX, 73 Fracción VI, 158-U Fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102 Fracción I numerales 9 y 14 del Código Municipal del Estado de

Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 33,34 y 35 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

**PRIMERO.-** Se autoriza la solicitud de licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo de Regidor del R. Ayuntamiento, a partir del 8 de diciembre de 2011 y por tiempo indefinido, presentada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor. -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba turnar al Congreso del Estado a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, la solicitud de de licencia presentada por el Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Noveno Regidor, para que resuelva lo conducente. -----

**TERCERO.-** Notifíquese al Ejecutivo del Estado, a través del Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup la solicitud de de licencia previamente señalada. -----

*VOTO RAZONADO DEL OCTAVO REGIDOR, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA.* -----

*El Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra, razonó su voto en el sentido de que a su parecer el Noveno Regidor, Lic. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, no es congruente en su actuar y su decir, por lo que debe de ser mas congruente.* -----

**Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.** -----

Con lo anterior se dio por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo, siendo las 16:20 (dieciséis horas con veinte minutos), del día 08 (ocho) de diciembre de 2011, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

**Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.  
2010-2013**

Lic. Eduardo Olmos Castro  
**Presidente Municipal**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup  
**Secretario del Ayuntamiento**

Lic. Blanca Alicia Maltos  
Mendoza  
**Segunda Regidora**

C. José Elías Ganem Guerrero  
**Tercer Regidor**

Prof. Juan Antonio Martínez  
Barrios  
**Cuarto Regidor**

Lic. Xóchitl Gómez Narváez  
**Quinta Regidora**

Ing. Félix Andrea Ruíz  
Martínez  
**Sexta Regidora**

C. Ma. Luisa Castro Mena  
**Séptima Regidora**

Lic. José Reyes Blanco Guerra  
**Octavo Regidor**

Lic. Marcelo de Jesús Torres  
Cofiño  
**Noveno Regidor**

Lic. María Margarita del Río  
Gallegos  
**Décima Regidora**

Lic. Martha Esther Rodríguez  
Romero  
**Décimo Segunda Regidora**

Lic. José Arturo Rangel  
Aguirre  
**Primer Síndico**

Lic. Luz Natalia Virgil Orona  
**Segundo Síndico**